



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: 700013333009-2014-00087-00

Demandante: AUGUSTO CÉSAR COLÓN RÍOS

Demandado: NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –
DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL –
FIDUPREVISORA S.A.

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de primera Instancia proferida por este Despacho de fecha 16 de abril de 2015 (fl.132-138) y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia (1%).....\$ 149.507.00

Agencias en Derecho 2ª Instancia..... \$ 0

Gastos Procesales.....\$ 28.500.00

Total Costas..... \$178.007.00

Sincelejo, 29 de enero de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado